UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 274 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 MAYO 2016

Visto el expediente administrativo sobre el proyecto de Funcionamiento del Diplomado en Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano con Enfoque Intercultural" a nivel de posgrado, en convenio con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el UNICEF y la Dirección Regional de Salud Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 128° y 129° del estatuto universitario establece que la Facultad, a través de su Unidad de Posgrado brinda diplomados de post grado como estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 020-2016-FCSA-UNSCH, de fecha 20 de enero de 2016, se propuso el proyecto del "Diplomado en Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano con Enfoque Intercultural" a nivel de posgrado, en convenio con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el UNICEF y la Dirección Regional de Salud Ayacucho. Con implementación en el cronograma propuesto conforme a los términos del "Convenio de Cooperación interinstitucional;

Que, con Memorando N° 131-2016-EPG-UNSCH/D de fecha 06 de abril de 2016 emitió opinión favorable sobre el Proyecto de funcionamiento del "Diplomado en Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano con Enfoque Intercultural", por su importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de mayo de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Funcionamiento del "Diplomado en Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano con Enfoque Intercultural" a nivel de posgrado, primera fase, en convenio entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el UNICEF y la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 274 -2016-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sección de Post Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud para que en coordinación con la Escuela de Post Grado adopte las medidas necesarias para el adecuado Funcionamiento del "Diplomado en Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano con Enfoque Intercultural" para el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud y docentes formadores de recursos humanos inherentes en la atención del niño sano en la primera infancia con enfoque intercultural, aprobado por el artículo anterior, en el marco de las normas administrativas y legales aplicables al caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Interesados (2)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Post Grado
Sección de Post Grado de la FCSA.
Archivo.
CAZP